



RESOLUCIÓN OCAS-SO-22052015-N°13

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. (...)";

Que, el artículo 28 inciso final de la Norma Fundamental, determina: "La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.";

Que, el artículo 356 de la Carta Suprema del Estado, prevé: "La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (...)";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "La educación superior y el buen vivir.- La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.";

Que, el artículo 33 del Reglamento de Régimen Académico, dispone: "Proceso de matriculación.- La matrícula es el acto de carácter académico administrativo, mediante el cual una persona adquiere la condición de estudiante, a través del registro de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, en un período académico determinado y conforme a los procedimientos internos de una IES. La condición de estudiante se mantendrá hasta el inicio del nuevo período académico ordinario o hasta su titulación";

Que, el artículo 34 literal c. del Reglamento de Régimen Académico, prevé: "Tipos de matrícula.- Dentro del Sistema de Educación Superior, se establecen los siguientes tipos de matrícula: c. Matrícula especial.- Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga el órgano colegiado académico superior de las universidades y escuelas politécnicas, así como el organismo de gobierno de los institutos y conservatorios superiores, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar hasta dentro de los 15 días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria. (...)";

Que, el artículo 35 del Reglamento de Régimen Académico, señala: "El órgano colegiado académico superior podrá declarar nula una matrícula cuando ésta haya sido realizada violando la ley y la normativa pertinente";

Que, el artículo 20 literal h) del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, prescribe: Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: "Resolver en última instancia las solicitudes relacionadas con matrículas: ordinarias, extraordinarias y terceras matrículas y otorgamiento de grados o títulos, previo informe de la Comisión Académica";

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2015-0524-MEM, del 19 de mayo 2015, suscrito por la Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Rectora(S), pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, aprobar el listado de estudiantes en estado inactivo por tipo de matriculación especial; y,

VISIÓN

Ser una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes de pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo Único.- De acuerdo al Art. 34 literal c) del Reglamento de Régimen Académico, se concede matrícula especial en los casos individuales y excepcionales a los estudiantes que se detallan a continuación, bajo la observancia de ley pertinente, se dispone acercarse a Secretaría de cada Facultad el 22 de mayo 2015, para legalizar su matrícula, ya que no existirá prórroga.

No.	CÉDULA	NÓMINA	CARRERA	OBSERVACIÓN
1	926476094	MANUEL ANDRES ALAVA RODRIGUEZ	ENFERMERIA	Presenta solicitud
2	928364983	TITO EZEQUIEL ALBAN BENAVIDEZ	PSICOLOGIA	
3	1712975117	BIANNY MARIA ALCIVAR ZAMBRANO	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
4	940125545	JOMAYRA RUTH ARANA CAJAS	TURISMO	
5	1206642082	KEVIN JOSE ARBOLEDA GOMEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL	
6	925569824	HECTOR EMMANUEL ARREGUI BARRERA	CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA	
7	942471400	DAVID JAVIER ASTUDILLO ESPINOZA	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
8	923484547	JULIO ESTUARDO AUCATOMA SEVILLA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
9	1202823850	MARIA PATRICIA AVILA ANDINO	INGENIERIA COMERCIAL	
10	1204785735	MARJORIE ARACELY BAZURTO CACOANGO	CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA	
11	941633166	ANDREINA JAZMIN BENAVIDES MONTERO	INGENIERIA COMERCIAL	
12	928542471	UFREDO DANIEL BOHORQUEZ TIGUA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
13	925091951	CARMEN ISABEL BUELE MORALES	ENFERMERIA	Presenta solicitud
14	929213585	PILAR STEFANY BURGOS PEREZ	PSICOLOGIA	
15	921283909	EVELYN ELIZABETH CABRERA SAAVEDRA	INGENIERIA COMERCIAL	
16	918451305	KERLY MARICELA CAMPOVERDE CHAMORRO	CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA	
17	1207014943	DIANA KAINA CARBO BAJAÑA	INGENIERIA COMERCIAL	
18	924501232	RENE MIGUEL CARDONA TIPAN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
19	928425800	JACQUELINE MABEL CASTILLO GAMBOA	INGENIERIA COMERCIAL	
20	927876573	FELIX WALTER CASTILLO LOPEZ	PSICOLOGIA	
21	919614883	MARIA TERESA CHAMORRO FRANCO	PSICOLOGIA	
22	924984339	RONNY LUIS CHOEZ PIGUAVE	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
23	927991224	CINTHYA SOLANGE COLOMA ESPINOZA	PSICOLOGIA	
24	917279416	JANINA ALEXANDRA CONFORME COLOMA	COMUNICACION SOCIAL	
25	919617902	LENIN ARMANDO CONTRERAS IZQUIERDO	PSICOLOGIA	
26	928470384	MIGUEL ANGEL CONTRERAS LITUMA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
27	914388798	ALEX ENRIQUE DUME ALCIVAR	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
28	926406505	ANGEL CRISTIAN ERAZO AREVALO	INGENIERIA COMERCIAL	
29	928806033	GABRIELA STEFANIA ESLADO DELGADO	LICENCIATURA EN TERAPIA RESPIRATORIA	
30	940354970	JUAN ANDRES ESPINOZA OLVERA	PSICOLOGIA	
31	942118035	LADY JULIANA ESPINOZA RIVADENEIRA	LICENCIATURA EN NUTRICION HUMANA	
32	922986443	JOSE MIGUEL FARINANGO PENNAFIEL	LICENCIATURA EN TERAPIA RESPIRATORIA	
33	925308702	MARGOTH ALEXANDRA FREIRE AMANCHE	ENFERMERIA	
34	921636528	ROQUE JAVIER GAIBOR ZAVALA	INGENIERIA COMERCIAL	
35	917220238	NAPOLEON GABRIEL GALLARDO FAJARDO	PSICOLOGIA	
36	927311811	JONATHAN MIGUEL GARCIA DAUDO	INGENIERIA COMERCIAL	
37	919103564	JORGE RICARDO GONZALEZ ESTRADA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
38	954358248	JOSE GABRIEL GUAMAN GOMEZ	ENFERMERIA	
39	1723342059	BLANCA INES GUARANGA OBANDO	INGENIERIA COMERCIAL	
40	957792377	KEVIN BRAYAN GUERRERO ALDAS	INGENIERIA COMERCIAL	
41	942253428	MAYRA ALEJANDRA HARO RAMOS	INGENIERIA COMERCIAL	
42	929135689	SILVANA CAROLINA JARAMILLO CALLE	PSICOLOGIA	
43	921365524	REBECA MARILU JIMENEZ DIAZ	CULTURA FISICA	
44	941882144	CINTHYA ALEXANDRA JIMENEZ MAZARAN	LICENCIATURA EN NUTRICION HUMANA	
45	923366025	DANIELA FERNANDA LOOR CAJAS	COMUNICACION SOCIAL	Presenta solicitud

2

VISIÓN

Ser una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



46	929170082	MICHELLE LORENA LOOR MENDOZA	CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA	
47	909481483	JULIO CESAR LUNA VIEJO	COMUNICACION SOCIAL	
48	950454512	GEANELA LISBETH MACIAS CARBO	INGENIERIA EN MARKETING	
49	940110109	GISELL ELIZABETH MATAMOROS ALMEIDA	LICENCIATURA EN NUTRICION HUMANA	
50	916785538	JOSE GUILLERMO MEDINA SANTOS	LICENCIATURA EN NUTRICION HUMANA	
51	929137099	LILIAN JANETH MONCADA BARRENO	INGENIERIA COMERCIAL	
52	1207202092	SEGUNDO ISAAC MONTIEL ZUMBA	INGENIERIA COMERCIAL	
53	922987425	GRECIA VIVIANA MORAN	PSICOLOGIA	
54	941331480	LUIS MIGUEL MORAN FAGGIZON	INGENIERIA COMERCIAL	
55	927007724	MARIA DE LOURDES MORAN GONZALEZ	PSICOLOGIA	
56	928366384	MARTIN FERNANDO MORENO BARRETO	INGENIERIA COMERCIAL	
57	603636408	CECILIA VERONICA MOROCHO PILATAXI	INGENIERIA COMERCIAL	
58	926922238	HENRY GEOVANNY MOSQUERA GUAMAN	CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA	
59	921216909	MYNER ADRIAN ONOFRE ASTUDILLO	INGENIERIA INDUSTRIAL	
60	928424753	CINDY NATHALY ORTIZ CASTRO	ENFERMERIA	
61	913160800	DANIELA NATHALY OVIEDO ENDERICA	COMUNICACION SOCIAL	Presenta solicitud
62	928934249	GENESIS CAROLINA PARRAGA GOYES	PSICOLOGIA	
63	929212306	TOMAS JONNATHAN PAZ HEREDERO	INGENIERIA COMERCIAL	
64	923600688	GLENDA MARLENE PIGUAVE CONTRERAS	INGENIERIA COMERCIAL	
65	954001210	DENNISSE FERNANDA PITA FRANCO	INGENIERIA COMERCIAL	
66	923171862	JESSICA ANNABELL PUMA PACHECO	PSICOLOGIA	
67	928734250	JOSELYN DEL CARMEN RAMIREZ ALVARADO	ENFERMERIA	Presenta solicitud
68	922803796	KASSANDRA ANDREA REYES MALAVE	ENFERMERIA	
69	919506436	JOZAMI BERTHA RODRIGUEZ MITE	COMUNICACION SOCIAL	
70	922280987	JOHNNY EDUARDO ROMERO BARROZO	CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA	
71	921280566	DAVID DARIO SALAZAR ROBLES	CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA	
72	1207716653	ERICKA GISELLA SALTOS FERNANDEZ	INGENIERIA EN MARKETING	
73	921283313	MALVI ZULAY SANCHEZ CARDENAS	LICENCIATURA EN GESTION EMPRESARIAL	
74	922339262	VERONICA VIVIANA SANCHEZ FLORES	ENFERMERIA	Presenta solicitud
75	928542059	PRESLEY JOHN SILVA BAZURTOS	INGENIERIA COMERCIAL	
76	923704324	DIEGO HUMBERTO TELLO MORA	COMUNICACION SOCIAL	
77	921130548	TANYA DEL ROCIO TOALA CHOEZ	ENFERMERIA	
78	202104923	HENRY YASSER TOALOMBO LOMBEIDA	INGENIERIA EN MARKETING	
79	929766541	JORGE EMILIO VALDEZ RODRIGUEZ	PSICOLOGIA	
80	914079512	JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ	INGENIERIA EN MARKETING	
81	923901359	MARTHA VERONICA VILLALTA BENITEZ	ENFERMERIA	
82	942442781	ANGEL CLEMENTE YUCTA CARGUA	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
83	924508054	GERALDIN ESTEFANIA ZAVALA ZAVALA	CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA	
84	921694238	KARINA AVEJANETH ZUÑIGA AGUILAR	INGENIERIA COMERCIAL	
INGRESARON POR RECTORADO				
1	925714081	MARIA NATIVIDAD USCA YAGUAR	COMUNICACION SOCIAL	Presenta solicitud
2	926610619	CORTEZ MOGROVEJO KEVIN DANIEL	INGENIERIA COMERCIAL	Presenta solicitud
3	924188030	RODRIGUEZ DUARTE LJUBITZA KATHERINE	PSICOLOGIA	


DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA.- La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link de transparencia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veintidós días del mes de mayo 2015, en la séptima sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.


MAE. Fabricio Guevara Viejo
 RECTOR




Lic. Diana Pinzay Cantillo
 SECRETARIA GENERAL(E)

